



JUNTA MUNICIPAL DE SABANA DEL PUERTO
Fundada el 11 de Octubre del 2000
CREADO POR LA LEY 91-2000
RNC: 4-30-00582-7

LA HONORABLE SALA CAPITULAR DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL SABANA DEL PUERTO, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN No. 001-2026

CONSIDERANDO: Que la Constitución de República en su artículo 205, cita lo siguiente, Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Distrito Municipal Sabana del Puerto, para cumplir con los presupuestos participativos como lo estable la ley.

CONSIDERANDO: Que hechas todas las revisiones y observaciones al Proyecto de Presupuesto para el año 2026, presentado por el honorable Director Municipal del Ayuntamiento de Sabana del Puerto.

CONSIDERANDO: Que la ley 75-25. Se estableció una variación a los porcentajes de los gastos de capital y gasto corriente modificando el artículo 21 de la ley 176-07, para que en lo adelante se aplique de la siguiente manera. 30% gasto de personal, 40% gasto de Servicios, 25% gasto de inversión y 5% gasto de educación, género y salud.

Vista las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, y la ley No.423-06 De Presupuesto.

RESUELVE

Artículo I: Primero: Aprobar, como al efecto, aprueba, el Presupuesto Municipal del año 2026, por la suma de Treinta y Cuatros Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trecientos Ochenta y Tres Pesos Con 00/100 Centavos (RD\$: 34,959,383.00.) ...

Articulo II: Aprobar, como al efecto aprueba, "El presente presupuesto está sujeto a modificaciones y/o ajustes en función de la ejecución real, las metas programadas y los recursos disponibles".

Artículo IV: Detalle de Obras:

- 1- Mantenimiento Instalaciones Deportivas
- 2- Mantenimiento Instalaciones Recreativas
- 3- Mantenimiento De Calles Y Caminos

Dada en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Distrito Municipal Sabana del Puerto, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026); año 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración de la República.

Firmada

